



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2013.

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de **Auxiliar de Primera, Regular**, dedicación Simple, en la asignatura Lingüística I, de la carrera Lic. y Prof. en Letras, de la sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 380/2012, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000020/2013 y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza CS N° 138 del Reglamento de Concursos Docentes para Auxiliares de la Docencia y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que se ha inscripto una (1) postulante para el cargo de Auxiliar de Primera;

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen fs 13/21 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Prof. Brenda Marina Melián, como Auxiliar de Primera, Regular, dedicación Simple, en la asignatura Lingüística I, de la carrera Lic. y Prof. en Letras, de la sede Comodoro Rivadavia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la sesión del Consejo Directivo, de los días 18 y 19 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º Designar a la **Prof. Brenda Marina Melián, (D.N.I. N° 25.657.299)**, como Auxiliar de Primera, Regular, de la asignatura **Lingüística I**, de la carrera Licenciatura y Profesorado en Letras, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 19/03/2013 y por el plazo que establece el artículo 2º.5 de la Ordenanza CS N° 138.

Art. 2º) Otorgar Dedicación Simple en el cargo de referencia hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 119/2013

eb
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB